



Resolución No. SB-INS-2000-032
Página dos

Artículo 5.- Disponer que una vez cumplido lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

Artículo 6.- Disponer que la compañía "ASISTENCIA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", publique el estatuto social para su distribución entre los accionistas y el público.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil.

Ing. Alejandro Maldonado Garcia
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado Garcia, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil.

LO CERTIFICO.-

Dr. Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Certifico que es fiel copia del original

Ab. Fernando Mera Espinosa
PROSECRETARIO TECNICO, ENCARGADO

07 FEB. 2000

RA-